

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EL 22 DE MAYO DE 2012**

Aprobada
JLV
21 agosto 2012

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Avilés, Lucas
Avilés, Luis
Cabán, Leonardo
Calderón, Andrés
Caraballo, Cyndia
Colón, Guillermo
Colón, Marta I.
Córdova Claudio, Mario J.
Ferrer Alameda, Mercedes
González, Antonio
González, Hiram
Knight, Raymond
Macchiavelli, Raúl E.
Martínez Cruzado, José

Pabón Ortiz, Carlos U.
Riquelme, Ernesto O.
Rodríguez, Aixa
Rodríguez, Diana
Román Rivera, Alexis
Rosario, Lourdes
Santiago Torres, Frances J.
Silva Guerrero, Luis F.
Toledo, Freya
Valdés, Didier
Vásquez Urbano, Pedro
Velásquez Ramos, Ana I.
Walker Ramos, Uroyoán R.

Excusados:

Calderón, Zaida
Cortés, Mildred
García Avilés, Rubén
González, Milagritos

Irizarry Otaño, Eric A.
Márquez Rodríguez, Manuel E.
Ortiz, Carlos
Rivera, Héctor

Ausentes:

Berrios Rivera, María I.

Silva Irizarry, Priscila

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Blancovitch, Mikail
Bravo Vick, Héctor
López Garriga, Juan
Matos, Angel L.
Morales, Edwin
Ortiz, Darnyd W

Pujols Segura, Jackson
Rivera Santos, Jorge A.
Santiago Anadón, Héctor
Santiago Gabrielini, Wilma
Seguel, Jaime
Sojo, Norma I.

Excusados:

Muñoz, Miguel A.

Ausente:

Ortiz Ríos, Julio L.

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lisette Pérez
Claribet Santana

María T. Díaz

Asesor Parlamentarista de la Presidencia

Miguel Santiago Meléndez

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Reuniones del Edificio Darlington. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de treinta y nueve miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

Antes de dar inicio a los trabajos contenidos en la agenda, el Rector indica que el Sr. Carlos Díaz, Fotógrafo del Recinto, tomará una foto oficial del Senado Académico.

A continuación el Senado aprueba una moción de cambio de agenda solicitada por el Sen. Lucas Avilés para que el punto 6 – Elecciones, pase a ser el punto número 3.

APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Senado aprueban el acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada en las sesiones del martes, 28 de febrero y 13 de marzo de 2012.

ELECCIONES

Procede a continuación el inicio del proceso para llevar a cabo las votaciones para elegir representantes claustrales ante la Junta Universitaria y la Junta Administrativa. El Prof. Leonardo Flores, del Colegio de Artes y Ciencias, explica a los senadores sobre el procedimiento electrónico que se utilizará para llevar a cabo las elecciones. El comité de escrutinio estuvo compuesto por los senadores estudiantiles Leonardo Cabán y Alexis Román.

Los miembros del Senado eligen al Sen. Uroyoán Walker como Representante Claustral ante la Junta Universitaria y al Sen. José Martínez Cruzado como Representante Claustral Alterno.

Igualmente el Senado elige al Sen. Lucas Avilés como Representante Claustral ante la Junta Administrativa y a la Sen. Milagritos González como Representante Claustral Alterno.

INFORME DEL RECTOR

El Senado recibe el Informe del Rector que fue circulado en la tarde de hoy. A varias interrogantes de algunos senadores el Dr. Jorge Rivera Santos aclara y/o responde lo siguiente:

- En relación a las Vistas Públicas del Presupuesto de la UPR ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, expresa el Rector que a ese nivel se presenta el presupuesto consolidado y no hay un desglose a nivel de recintos como tal. La Oficina de Gerencia y Presupuesto propone una distribución del presupuesto de la Universidad para las diferentes unidades, pero esa información se analiza a base de las necesidades y las propuestas de presupuesto que hace cada una de las unidades para luego la Oficina de Presupuesto de Administración Central hacer la distribución final. Eso no está listo a este nivel, ese es el próximo paso, todavía no puede informar cuál es el presupuesto que se le va a asignar al Recinto.
- Con el Edificio de MUSA tienen un problema de incumplimiento de contrato que detuvo todas las operaciones. El contratista dejó saber que definitivamente no iba a terminar con lo que le faltaba. Al él ya determinar y llegar a un acuerdo con la Oficina de Mejoras Permanentes o la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura en Administración Central, no se le va a pagar el dinero retenido y se utilizará para terminar lo que falta. Se había solicitado una cotización a otra compañía para terminar lo que falta y se tomó también la decisión de aquellos trabajos que se pudieran hacer internamente con nuestro personal. Para los trabajos que son más especializados se espera por las cotizaciones. Nuestro personal ha estado trabajando en otros detalles que se han podido ir terminando. Pero queda el problema del acondicionador de aire y de las filtraciones del techo. Hasta que eso no se complete no podemos proceder con lo que falta. Ya estamos reactivando la Junta de Directores. Nuestros planes son que en algún momento del próximo semestre, yo estoy solicitando que para agosto, ya podamos hacer los movimientos de mudanza.
- El Edificio del Darlington estamos en proceso de buscar toda la documentación, historia de lo que sucedió con la creación de la corporación para manejar el Darlington. Lo que hemos descubierto hasta el momento es que ya la Junta de Síndicos había aprobado la transferencia de la titularidad del edificio a esta Corporación Subsidiaria para transferir la titularidad del edificio para que esta Corporación pueda hacer las gestiones para conseguir el financiamiento para la restauración del edificio. Eso fue aprobado por la Junta de Síndicos y el trámite se había quedado ahí. Procedía contratar un abogado que hiciera las escrituras y terminara ese trámite y hasta ahí es lo que encontramos que se había hecho.
- Hubo tres días que se recesó por conflictos laborales. Dos de ellos por la Federación y uno por la Hermandad. El primero de ellos fue por la Hermandad y seguido por la Federación. La Hermandad terminó sus manifestaciones a eso de las 5:00 pm y luego la Federación ocupó los portones. En esa ocasión estuvimos negociando con la Federación para desocupar los portones. El Decano de Administración comenzó la negociación, luego yo me uní a esa negociación y llegamos a un aparente acuerdo a las 7:30 pm. Así que se llegó a un acuerdo de darle estos beneficios adicionales al plan que ellos tienen vigentes con la salvedad de que iban a abandonar los portones. Dejamos establecido que al día siguiente esos acuerdos se

iban a pasar en limpio y se iba a llevar a la Oficina Legal para que revisaran el lenguaje y luego firmarlo. Para mi sorpresa el Decano me informa que la Federación iba a cerrar de todas maneras el próximo día. Le reclamo al Presidente y la explicación que me dieron fue que el paro del otro día tenía que ver con las negociaciones de Administración Central. Si ellos cierran por ese otro asunto pues no hay nada que yo pueda negociar con ellos en cuanto a eso. Aunque habíamos llegado a un acuerdo con los números, pero el tranque está ahora en que ellos cerraron y no cumplieron con la parte que habíamos acordado y vamos a continuar el próximo viernes.

Indica el Rector que la persona que está trabajando con el informe de progreso sobre la base legal en cuanto a los roles del Senado no le ha entregado el mismo, por lo que espera presentarlo en una próxima reunión.

El Rector presenta al Dr. Walter Silva, Director del Centro de Investigación y Desarrollo, quien hará una presentación de progreso sobre la implementación de las Certificaciones 14, 15 y 16 (2011-2012) de la Junta de Síndicos relacionadas con la contabilidad de tiempo y esfuerzo en los proyectos en investigación.

Los miembros del Senado aprueban una moción presentada por el Sen. Uroyoán Walker para que al doctor Silva se le permita dirigirse al Cuerpo.

Luego de un receso de cinco minutos, el doctor Silva comienza la presentación.

Primero que nada gracias por la oportunidad de dejarme explicarles cuál es el estatus de las negociaciones con la *National Science Foundation* (NSF) y de dónde es que viene este tema que estamos tratando con el CID y con la Administración Central con relación a las investigaciones. Les voy a hablar del *background*, de cuál es la situación que nosotros tenemos, por qué este problema con la reglamentación federal, de cuáles son las consecuencias de nosotros no estar en cumplimiento y finalmente les voy a dar un resumen de lo que se ha hecho para resolver los problemas que tenemos con NSF.

A manera de trasfondo el doctor Silva menciona que en enero 14 de 2010 recibimos una carta indicándonos que NSF nos iba a visitar y esa visita era de parte de la División de Fondos y Acuerdos de la NSF. Esa visita se llevó a cabo del 1 al 5 de febrero a la Administración Central y al Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería. Al Recinto Universitario de Mayagüez nos visitaron del 8 al 11 de febrero de 2010. Informaron que el propósito era revisar y evaluar la efectividad y la eficiencia de las políticas y los procedimientos que nosotros teníamos y cito en su lugar “para manejo de fondos federales y darle la oportunidad a NSF de que nos asistiera en estos asuntos.”

El 25 de mayo de 2010 llegó una carta a nivel del sistema solicitando que se elaborara un plan de acción correctivo. Las recomendaciones que llegan, aunque se visitó el Recinto de Mayagüez y el Centro de Ciencias e Ingeniería, son para aplicarlas a nivel del sistema UPR.

Hice una selección de aquellas recomendaciones que son las más abarcadoras. Entre ellas la número uno donde nos pide que elaboremos política abarcadora y los procedimientos que nos digan cómo tenemos que hacer el manejo de los fondos federales desde la parte de sometimiento de propuestas hasta la parte de *post-award* cuando se termina un proyecto. Y que esas políticas deberían estar en consonancia con la Circular A-21 y A-110 de la Oficina de Manejo y Presupuesto de Casa Blanca.

La Circular A-21 posiblemente sea la circular más mencionada en todo lo que es administración de investigación porque es la que tiene la regulación federal que realmente tenemos que utilizar si queremos seguir recibiendo y manejando los fondos federales. Esta circular establece los principios para determinar los costos que son aplicables a los contratos y a las propuestas que hacemos en las instituciones educativas.

Otra recomendación importante es que teníamos que dar acceso y actualizar todos los procesos que teníamos para la administración de los fondos federales poniéndolos a la disposición de los investigadores. Eso era mayormente una parte de diseminación y aclaración de los procesos que debían de estar a la disposición de todos aquellos que quisieran hacer investigación.

Finalmente nos pidieron que mejoráramos los procedimientos para someter los informes de tiempo y esfuerzo que requiere el gobierno federal. El gobierno federal pide que cada año si usted tiene una universidad donde son nueve meses de enseñanza y tres meses de verano, se someta un informe de tiempo y esfuerzo cada semestre y para el verano. Cuando es una institución que trabaja basado en doce meses, únicamente se solicitan dos informes de tiempo y esfuerzo al año.

Nosotros hemos hecho informes de tiempo y esfuerzo por muchos años, no es que hemos incumplido. NSF quería que revisáramos esas políticas. La parte que quizás nos da un poco de dificultad es que en resumen nosotros no le podemos cobrar al gobierno federal por los proyectos que hacemos una cantidad mediante la cual el investigador se aumente su salario base. El gobierno federal no me puede dar dinero directamente y con eso si yo me ganaba \$60,000 ahora me voy a ganar \$80,000 porque aumentaron \$20,000 de un proyecto de investigación. Si eso viene directamente del gobierno federal, eso es prohibido. Eso es lo que está diciendo esa circular.

Hay tres reglas básicas de administración de fondos federales. Primero, tenemos que cobrar a una razón razonable según lo que la institución le paga al investigador. Segundo, lo que compramos con ese dinero no lo podemos asignar a otras cosas que no sean para las cuales se pidió ese equipo o ese material. Y tercero, tenemos que ser consistentes en nuestras políticas. Ejemplo, si yo le cobro al Departamento de Energía a una tarifa yo no le puedo cobrar a NSF a otra tarifa, hay que ser consistente. ¿Cuáles son las implicaciones que esto puede tener? La Universidad puede ser demandable y los investigadores también. Un investigador puede ser demandando en carácter personal por estar haciendo mal uso de fondos federales. Es un problema que tenemos que resolver a la mayor brevedad. Pero es un problema que también requiere un cambio de mentalidad, de cultura y de enfoque a la investigación.

En nuestro caso creo que algunos de estos problemas los pueden ir identificando. Primero, no existe una uniformidad en la forma en que nosotros informamos el tiempo y esfuerzo a nivel del sistema. Esa es una de las peticiones que ellos nos hicieron. En ninguna parte se define cuál es el salario base institucional con el cual usted va a calcular el esfuerzo que le va a dedicar a los trabajos. No existía, ahora sí existe. También existe un sistema uniforme de tiempo y esfuerzo para todo el sistema de la UPR. Y ustedes recordarán la Certificación 66 que promovía en cierta manera que usted podía obtener compensaciones adicionales sin límite. Y eso hacía que mucha gente en un verano en vez de tres noveno, cobrara cinco, seis noveno. O que en el semestre se sobrecargara con investigación, enseñanza, administración más otras cosas. Si usted excede el 100% de su esfuerzo en un semestre o en un verano está incumpliendo la regulación federal. Nosotros hemos justificado los trabajos de investigación mayormente utilizando el mecanismo de compensaciones adicionales. En realidad teníamos una política que estimulaba este tipo de mecanismo y la compensación adicional como lo ve el gobierno federal es que tú estás cobrando por encima de tu salario base. En otras palabras, como les dije al principio, yo me gano \$60,000 al año pero cobro \$10,000 de compensación adicional y entonces me aumento mi salario total a \$70,000. Lo malo es que eso se hacía diciéndole al gobierno federal que nosotros estábamos cobrando eso como una compensación adicional. Eso significa que lo estamos haciendo por encima de mi trabajo regular. Eso significa que el gobierno federal va a decir, yo te estoy pagando a ti para que tú me hagas este proyecto se supone que tú lo hagas dentro de tu tarea regular y no como un *overwork* de lo que ya tú haces en tu tarea regular. Ya pueden ir viendo que eso requiere un cambio de mentalidad en nuestros investigadores también, porque por muchos años hemos estado utilizando este mecanismo. Ya les había mencionado que probablemente haya violaciones a los salarios debido a que estamos cobrando en exceso del 100% que según el gobierno federal no puede ser más del 3/9 de tu salario anual y entonces estamos excediendo el 100% del esfuerzo.

En total había 32 recomendaciones que dio NSF cuando solicitó el *Corrective Action Plan*. De esas 32 recomendaciones, 8 eran del Recinto de Mayagüez y el resto eran del Centro de Recursos de Ciencias e Ingeniería. Habían unas particularmente lo que tiene que ver con los informes de tiempo y esfuerzo donde NSF está pidiendo uniformidad a nivel del sistema. Y éste es quizás el reto más grande que hemos tenido de poder armonizar once recintos.

Ya les había dicho que en febrero de 2010 nos visitó NSF. En mayo 25 fue que se recibió la carta con lo que ellos encontraron. Y se respondió de mayo a junio con el primer borrador de un plan de acción correctiva. Esto no era cuestión de someterlo y estar listos, era que NSF lo tenía que revisar, regresar, volver a revisar, corregir, etc. O sea, que no es un proceso de una sola vez. Por lo tanto, esas negociaciones continuaron. El *CAP* se sometió el 9 de julio y se siguió discutiendo más clarificaciones, había que corregir el lenguaje. En noviembre 5 sometemos la versión final del *CAP* ya revisado y NSF lo aprobó el 3 de febrero de 2011. En el Recinto pusimos todo esto en el *website* del CID. Ya cumplimos con todo lo que NSF nos pedía en términos de diseminación, de

procedimientos, de tener eso disponible a los investigadores. A parte de eso tenemos un *block* donde el investigador puede someter sus preguntas, sus dudas o pedir información y lo utilizamos para diseminar información.

Hasta abril de 2011 no nos habían dado ninguna queja de los informes de tiempo y esfuerzo. Y repito, Mayagüez sometía sus informes de tiempo y esfuerzo a la manera en que lo habíamos estado haciendo siempre. Las políticas se fueron actualizando y eso dio el nacimiento de la Certificaciones 14, 15 y 16.

Como les decía se ha trabajado en política, tiempo y esfuerzo, informes federales, manejo de propiedad, manejo de *subawards*, y también cómo se distribuyen los costos. El semestre pasado fuimos bien estrictos en mantener consistencia en términos del esfuerzo que se estaba llevando a cabo de los investigadores. Contabilizando bien las horas a la tarifa que ese investigador debía cobrar según su salario. En esto tengo que agradecer también al Dr. Frederick Just quien es mi Director Asociado, tuvimos que devolver algunas partes que se estaba cobrando por encima y que le pedíamos que la corrigiera.

La Certificación 14 define lo que es el esfuerzo profesional total. La Certificación 15 se relaciona con la política de información de tiempo y esfuerzo. La Certificación 16 tiene que ver con el manejo de fondos de pareo.

En marzo 15 salió una circular de presidencia que se llama Normas sobre la Promoción y Desarrollo de la Investigación e Informes de Tiempo y Esfuerzo acorde con las Certificaciones 14 y 15 de la Junta de Síndicos. Esas normas son la alternativa que se le va a ofrecer a los investigadores para que puedan hacer investigación y recibir incentivos por la investigación que están realizando. Y esas normas fueron revisadas y se nos han dicho que están bien hechas por parte de las universidades. Así que eso es una política bastante robusta en términos de que cumple con la reglamentación federal. Vamos a empezar a dar entrenamiento sobre cómo es que se va a utilizar estas políticas a distintos niveles del sistema.

Mañana tenemos una conversación, el liderato de esto lo lleva la Administración Central, pero hoy nos dijeron que se va hablar de la parte final para aceptar la solución interina al problema de tiempo y esfuerzo. Entendemos que posiblemente para la próxima semana ya se pueda ir a NSF con la solución. Tenemos hasta el 23 de junio para terminar esta negociación. El plan es que ahora en verano vamos a empezar a ofrecer conferencias a los investigadores que deseen asistir sobre cuáles son las ideas que tienen estas nuevas políticas que están en las certificaciones. Creo que ya ustedes saben que recientemente hemos solicitado que se llene la forma 125A para verano donde todos los investigadores tienen que colocar el esfuerzo que le van a dedicar antes de empezar el verano. Lo que le van a dedicar a la investigación, si van a dar clases, etc. Y eso es parte de la nueva implantación. El método que se va a utilizar de aquí en adelante es que al comienzo del semestre académico se le va a pedir al investigador que me informe cuál va a ser su distribución de esfuerzo durante el próximo semestre y ahí él va a poner los cursos que va a dar, las investigaciones

que va a tener y cada vez que llegue una nueva PAP al CID tiene que ir acompañada por el informe de tiempo y esfuerzo. Al final se va a generar el informe de tiempo y esfuerzo electrónico donde cada investigador lo va a recibir y va a comparar lo que ofreció con lo que se reportó en el sistema de nómina de la universidad. Y ahí es donde hay que hacer los ajustes. Con eso vamos a tener un control más estricto de cómo se están manejando los fondos federales.

Luego de la presentación los miembros del Senado aprueban una moción presentada por el Sen. Carlos U. Pabón para crear un comité ad-hoc que será integrado por un representante de cada colegio del Recinto, profesor seleccionado por los senadores claustrales electos de cada Colegio y por un representante estudiantil seleccionado por el Consejo de Estudiantes. Además, habrá un representante de la parte administrativa con experiencia que haya trabajado en este problema. El comité tiene como encomienda examinar la propuesta de la administración sobre contabilizar el tiempo y esfuerzo de los investigadores. El comité quedó constituido de la siguiente manera:

Prof. Marta I. Colón, Colegio de Administración de Empresas
Dr. Raúl E. Macchiavelli, Colegio de Ciencias Agrícolas
Dr. Andrés Calderón, Colegio de Ingeniería
Dr. Félix Fernández, Colegio de Artes y Ciencias
Dr. Frederick Just, Director Asociado del Centro de Investigación y Desarrollo
Sr. Manuel Márquez, senador estudiantil

El Rector agradece al Dr. Walter Silva su presentación en esta tarde.

La transcripción de la discusión de dicha presentación obra en los archivos de la Secretaría.

A renglón seguido los miembros del Senado aprueban una moción de cambio de agenda sometida por el Sen. Lucas Avilés para que asuntos pendientes sea el próximo asunto a considerarse y que el punto "c" sea el primero en discutirse.

ASUNTOS PENDIENTES

Informe del Comité de Asuntos Curriculares relacionado con la Propuesta para la Revisión de los Bachilleratos en Biología y Pre-Médica

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, presenta el informe relacionado con la Propuesta para la Revisión de los Bachilleratos en Biología y Pre-Médica. Indica el senador Macchiavelli que el nuevo programa de Biología propone ofrecer un solo bachillerato con seis áreas de opción dentro de la biología. Estas áreas son: Biología General, Botánica, Ecología, Genética/Biología Molecular y Celular, Pre-médica y Zoología. Dicha propuesta fue aprobado por el departamento y la Facultad de Artes y Ciencias y cumple con las "Guías para la Redacción de Propuestas para el Establecimiento de Programas Académicos Nuevos en la Universidad de Puerto Rico (Certificación Número 80 2005-2006 de la Junta de Síndicos).

Luego de la discusión, el Senado aprueba, por unanimidad, la Revisión de los Bachilleratos en Biología y Pre-Médica.

Se hace constar la participación de la Dra. María Vargas y del Dr. Duane Kolterman, Representantes del Departamento de Biología, en la discusión de este asunto.

El Senado aprueba un cambio de agenda solicitado por la Dra. Darnyd W Ortiz, Decana de Asuntos Académicos, para que el Informe del Comité de Cursos 09-10-03 sea el próximo asunto a considerarse.

Informe de Cursos 09-10-03

Los miembros del Senado aprueban el informe presentado por la Dra. Darnyd W Ortiz, Presidenta del Comité de Cursos, el cual contiene las recomendaciones del Colegio de Artes y Ciencias sobre la revisión curricular de los Programas de Bachilleratos en Artes del Departamento de Biología. Se aprobaron los siguientes cursos: BIOL. 3XXX. MICROBIOLOGÍA, BIOL 3XXX. BIOLOGÍA GENERAL, BIOL 3XXX. LECTURA CRÍTICA EN ZOOLOGÍA, BIOL 3XXX. LECTURA CRÍTICA EN BOTÁNICA, BIOL 3XXX. LECTURA CRÍTICA EN ECOLOGÍA, BIOL 4XXX. GENÉTICA, BIOL 4XXX. GENÉTICA DEL PROCESO EVOLUTIVO, BIOL 4XXX ECOLOGÍA, BIOL 4XXX BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR, BIOL 5XXX. INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE SECUENCIAS BIOLÓGICAS, BIOL 5XXX. BASES MOLECULARES DE LA SEÑALIZACIÓN CELULAR EUCARIOTA Y BIOL 5XXX. BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR DEL CÁNCER.

Informe del Comité de Ley y Reglamento, relacionado con la enmienda al Reglamento Interno del Senado Académico, Artículos 29.1 y 29.2 sobre los deberes y atribuciones del Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico

El Sen. Carlos U. Pabón, Presidente del Comité de Ley y Reglamento, expresa que este asunto se trajo a la atención del Senado en su última reunión ordinaria y surgieron unas dudas sobre cuál era la naturaleza o cuál era el alcance de la petición que había hecho el Comité de Asuntos Curriculares sobre las modificaciones al Artículo 29 del Reglamento Interno del Senado. El Senado solicitó que los dos comités conversaran al respecto de lo que era la naturaleza de la petición.

La enmienda solicitada es la siguiente:

Reglamento actual	Enmienda solicitada al Reglamento
<p>Artículo 29 – Comité de Asuntos Curriculares</p> <p>29.1 El Comité de Asuntos Curriculares, por encomienda del Senado tendrá las siguientes obligaciones:</p> <p>1. Revisar y proponer al Senado Académico los programas nuevos y revisiones curriculares.</p>	<p>Artículo 29 - Comité de Asuntos Curriculares</p> <p>29.1 El Comité de Asuntos Curriculares, por encomienda del Senado, tendrá la obligación de revisar y proponer al Senado Académico, previa propuestas de las facultades o divisiones correspondientes:</p>

<p>29.2 Aprobará:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cambios en el ordenamiento de cursos en los programas de estudio.2. Los requisitos académicos de los programas de estudio, previa propuesta de las facultades o divisiones correspondientes.	<ol style="list-style-type: none">1. Los programas nuevos y las revisiones curriculares de índole significativa o sustancial, según determinado por el trámite administrativo del (la) Decano(a) de Asuntos Académicos.2. Cambios en el ordenamiento de cursos en los programas de estudio.3. Los requisitos académicos de los programas de estudio. <p>29.2 Aprobará:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cambios en el ordenamiento de cursos en los programas de estudio.2. Los requisitos académicos de los programas de estudio, previa propuesta de las facultades o divisiones correspondientes.
--	--

Las recomendaciones del Comité de Ley y Reglamento son las siguientes:

1. El Comité no recomienda la adopción de las enmiendas solicitadas al presente.
2. El Comité entiende que es una prerrogativa fundamental del Senado Académico, de acuerdo a la Ley de la UPR, el coordinar las iniciativas de las facultades y departamentos, particularmente aquello referido a los programas de enseñanza e investigación del Recinto. Las enmiendas solicitadas limitarían el alcance de esa función de coordinación que realiza el Senado.
3. El Comité entiende que los posibles atrasos en la consideración y aprobación de las revisiones a los programas académicos existentes y en la consideración de los programas académicos nuevos, no son causados por los procesos internos del Senado Académico del RUM. Otras esferas en la jerarquía de la Universidad contribuyen significativamente más a no aprobar oportunamente y al retraso en la actualización de la oferta académica del Recinto.
4. El Comité solicita a los proponentes de la enmienda el documentar estadísticamente la gravedad del problema que la enmienda buscaba atender.

Luego de la discusión el Senado recibe el informe del Comité de Ley y Reglamento.

Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles relacionado con la solicitud de la Facultad de Ciencias Agrícolas para que el Premio al Estudiante más distinguido del Programa de Suelos lleve el nombre de Fernando Abruña Rodríguez

La Sen. Mercedes Ferrer, Presidenta del Comité de Asuntos Estudiantiles, indica que la Facultad de Ciencias Agrícolas, en reunión ordinaria del 1ro de marzo de 2012, aprobó sin oposición la recomendación para establecer el premio Fernando Abruña Rodríguez que será otorgado al estudiante más destacado del Programa de Suelos. Fernando Abruña Rodríguez nació en Arecibo en el 1922 y como lo muestra la evidencia fue un prolífico científico quien dedicó su vida a la investigación agrícola en Puerto Rico. Obtuvo su bachillerato Magna Cum Laude en Agronomía en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas para el 1945 y para el 1948 obtuvo su maestría en la Universidad de *Rogers* New Jersey. Este científico laboró incansablemente para el Departamento de Agricultura Federal donde ocupó el cargo de científico de suelos en el servicio de investigación agrícola en Puerto Rico. Estudió con detalle y dedicación los suelos en Puerto Rico identificando factores limitantes en suelos y el manejo adecuado para lograr los más altos rendimientos económicos de cultivos en el trópico. Como científico colaboró estrechamente con la Universidad y con la Estación Experimental Agrícola. Su legado ha quedado inmortalizado en los más de 50 artículos de su autoría y otros 60 en los cuales colaboró como coautor. Su extensa obra ha sido publicada mayormente en el "*Journal of Agricultural*" de la UPR.

Para el año 1966 Fernando Abruña formó parte de un grupo de científicos que recibió el Premio al Servicio Superior otorgado por el Departamento de Agricultura Federal. Para la década de los 80 asumió varios cargos administrativos en la Estación Experimental y en el Colegio de Ciencias Agrícolas. Este ilustre puertorriqueño falleció el 20 de diciembre de 2007.

El Comité de Asuntos Estudiantiles del Senado Académico endosa la recomendación de la Facultad de Ciencias Agrícolas

Los miembros del Senado aprueban, por consentimiento unánime, la recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles para establecer el Premio Fernando Abruña a ser otorgado anualmente en la colación de grados del Recinto Universitario de Mayagüez al estudiante más destacado del Programa de Suelos.

Informe de Cursos 11-12-08

El Senado aprueba el Informe de Cursos 11-12-08 presentado por la Dra. Darnyd Ortiz, Presidenta del Comité de Cursos, el cual contiene las recomendaciones de distintos colegios para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Se aprobaron los siguientes cursos: INCI 6XXX. FILTRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EN SUELOS E INCI 6555. MANEJO DE ESCORRENTÍA PLUVIAL.

INFORMES DE PROGRESO DE LOS COMITÉS PERMANENTES DEL SENADO ACADEMICO

Los miembros del Senado reciben los Informes de Progreso de los Comités de Asuntos Curriculares, Asuntos Claustrales, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Académicos y Cursos.

INFORMES DE LOS REPRESENTANTES ANTE OTROS ORGANISMOS

Debido a que el Sen. Carlos E. Ortiz, Representante Claustral ante la Junta Universitaria, se encuentra ausente, el Senado acuerda dejar pendiente sus informes y atenderlos en la reunión de agosto.


Los miembros del Senado reciben los informes sometidos por los senadores Lucas N. Avilés-Rodríguez y Raymond Knight, Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa, correspondientes a las reuniones ordinarias celebradas el 1 de diciembre y 15 de diciembre de 2011, a la reunión extraordinaria del 19 de diciembre de 2011; a la reunión ordinaria celebrada en las sesiones del 19 y 26 de enero de 2012; reunión ordinaria celebrada en las sesiones del 9 y 23 de febrero de 2012; a la reunión ordinaria del 8 de marzo de 2012; la reunión ordinaria celebrada en las sesiones del 12 y 17 de abril de 2012.

Se levanta la sesión por falta de cuórum a las ocho y treinta de la noche.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Judith Ramirez Valentin
Secretaria

APROBADO


Jorge Rivera Santos
Rector